

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 343 de 2011, seguido a instancias de María Esther Rodríguez López, contra Rubén Arnela Mayo, Jesús María Borreguero Rochas y otros en el que, se ha dictado la resolución siguiente:

«En Toledo a 12 de abril de 2012.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 343 de 2011, en el que figura como denunciante María Esther Rodríguez López y como denunciados Raúl García Méndez, Manuel Avelino Sánchez de San Vicente, Rubén Arnela Mayo, Carlos Lacárcel Huetos, Naim Hamdan Bajo y Jesús María Borreguero Rochas, por una supuesta falta de daños, con la intervención del Ministerio Fiscal, en defensa del interés público. (...)

Que debo absolver y absuelvo a Raúl García Méndez, Manuel Avelino Sánchez de San Vicente, Rubén Arnela Mayo, Carlos Lacárcel Huetos, Naim Hamdan Bajo y Jesús María Borreguero Rochas de la falta de daños de la que venían denunciados, con declaración de oficio de las costas procesales.»

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Rubén Arnela Mayo y Jesús María Borreguero Rochas, expido la presente en Toledo a 6 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7270